



Resolución Jefatural No. 01-88-AGN/J

Lima, 04. ENE 1988

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N°24767 se promulga el -
Presupuesto del Sector Público para el año de 1,988;

Que, dicho dispositivo establece que-
la aprobación institucional se formulará de acuerdo con la Directiva -
que para dicho fin emite el Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, la directiva N°004-87-EF/76.01 -
de aprobación del presupuesto conforme Resolución Directoral N°376-87-
EF/76.01, define los niveles a que debe ajustarse la estructura progra-
mática de los organismos del sector público;

Que, en consecuencia, se ha estableci-
do la estructura programática del Archivo General de la Nación para -
1988, asignándose responsabilidades a nivel de Unidad Presupuestaria,-
Programa y Sub-Programa, a fin de permitir una mejor administración -
presupuestaria;

Estando a lo propuesto por la Oficina
de Planificación e Investigación y con la visación de la Dirección Téc-
nica;

De conformidad con los dispositivos -
señalados y los artículos 11 y 12 del Reglamento de Organización y Fun-
ciones del Archivo General de la Nación, aprobado y modificado por los
Decretos Supremos Nos. 007 y 016-82-JUS, respectivamente, y R.J. N°150
86-AGN/J;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la estructu-
ra programática para 1988 del presupuesto del Archivo General de la Na-
ción conforme el detalle siguiente:

..//



Resolución Jefatural No. 001-88

//..

VOLUMEN : 02 INSTITUCIONES PUBLICAS
 SECTOR : 06 JUSTICIA
 PLIEGO : 11 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
 UNIDAD PRESUPUESTARIA : 01 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
 ENTIDAD EJECUTORA DEL PRESUPUESTO : 001 DIGA
 PROGRAMA : 111 SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
 SUB-PROGRAMA : 01 CENTRAL
 02 ARCHIVOS

Artículo Segundo.- Designar a las Jefaturas responsables que a continuación se indican:

Jefatura Responsable:

UNIDAD PRESUPUESTARIA 01 : Director Técnico
 PROGRAMA 111 : Director Técnico
 SUB-PROGRAMA 01 : Jefe de la Oficina de Administración
 SUB-PROGRAMA 02 : Director General de Archivo Intermedio

Artículo Tercero.- Las Jefaturas responsables señaladas en el artículo precedente, mantendrán una permanente coordinación entre sí y con sus propios órganos a fin de cumplir con una adecuada administración presupuestaria que asegure el logro de los resultados con relación a las metas previstas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



César Gutiérrez Muñoz
 César Gutiérrez Muñoz
 Jefe del Archivo General de la Nación

